

OAJ - 991

SNR2021EE063202

**LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3. del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y del Derecho, se generó la vacante en la Notaría Única del Círculo de Acacias – Meta, Notaría de Segunda Categoría por renuncia aceptada de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo de Acacias – Meta.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo de Acacias - Meta, se presentó solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Rodrigo León Charrupi, Notario Único del Círculo de Granada - Meta.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial del notario interesado, conforme a la certificación de tiempo de servicio del notario expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual certificó:

1. **Rodrigo León Charrupi, Notario Único del Círculo de Granada - Meta.**

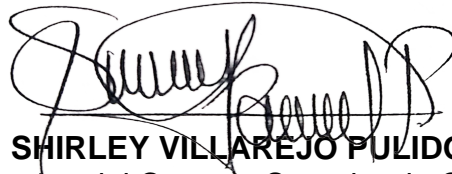
INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
0063-02-2010	8 de febrero de 2010	Propiedad	Única Buenos Aires – Cauca	No registra	No registra	229	8 de abril de 2010

1609	29 de agosto de 2018	Propiedad	Única de Granada - Meta	Decreto 1628	3 de septiembre 2018	73	5 de septiembre de 2018
------	----------------------	-----------	-------------------------	--------------	----------------------	----	-------------------------

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo de Acacias - Meta, será postulado el señor Rodrigo León Charrupi, Notario Único del Círculo de Granada – Meta.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada por un término de tres (03) días hábiles, comprendidos desde el 12 al 17 de agosto de 2021, con el fin de que los notarios interesados presenten observaciones conforme a lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 2 de 2020.

Se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).



SHIRLEY VILLAREJO PULIDO
Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Catherine Franco Hincapié – Abogada OAJ
Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache - Abogada OAJ